



## MINUTA

### JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SESIÓN EXTRAORDINARIA TRIGÉSIMA DE 2005

En la Ciudad de México, siendo las 13:06 horas del día 19 de octubre de 2005, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la trigésima sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

C. Javier Santiago Castillo	Presidente de la Junta Ejecutiva.
C. Adolfo Riva Palacio Neri	Secretario de la Junta Ejecutiva.
C. Yolanda Columba León Manríquez	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
C. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
C. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
C. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión poniéndose a consideración de los integrantes el orden del día con los siguientes puntos:

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión celebrada el 5 de octubre de 2005.
2. Análisis de la opinión de las Comisiones del Consejo General y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de Programas Institucionales 2006:
  - a) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa.
  - b) Programa relativo al uso de instrumentos informáticos.
  - c) Programa de Capacitación Electoral.
  - d) Programa de Educación Cívica.
  - e) Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

3. Análisis de la solicitud que presenta el Partido Revolucionario Institucional y, en su caso, aprobación de la celebración del contrato de comodato correspondiente, para el préstamo de 3680 urnas, 1890 mamparas, y cojines de tinta para huella digital, a fin de llevar a cabo su proceso de selección interna para elegir candidato a la Presidencia de la República.
4. Análisis de la solicitud que presenta el Partido Acción Nacional y, en su caso, aprobación de la celebración del contrato de comodato correspondiente, para el préstamo de 50 mamparas, a fin de llevar a cabo sus elecciones internas, para elegir candidato a la Presidencia de la República.

Hecho lo anterior, se procedió al desahogo de los puntos del orden del día.

**1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión celebrada el 5 de octubre de 2005.**

El Lic. Alfredo Ríos Camarena hizo algunas observaciones de forma sobre la minuta de la sesión, mismas que ya habían sido atendidas. La Licenciada Yolanda León Manríquez expresó que haría llegar por escrito algunas precisiones a sus comentarios.

Al no haber más intervenciones sobre este punto, los integrantes de la Junta Ejecutiva convinieron en emitir el siguiente acuerdo:

Acuerdo **JE122-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta correspondiente a la vigésima octava sesión con carácter de extraordinaria celebrada el 5 de octubre de 2005.

Aprobado por unanimidad.

**2. Análisis de la opinión de las Comisiones del Consejo General y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de Programas Institucionales 2006:**

- a) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa.
- b) Programa relativo al uso de Instrumentos Informáticos.
- c) Programa de Capacitación Electoral.
- d) Programa de Educación Cívica.
- e) Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.

El Presidente de la Junta Ejecutiva propuso que cada uno de los programas fuera analizado por separado; los demás integrantes se mostraron de acuerdo con él, por lo que así se hizo.

**a) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa.**

El Lic. Carlos Nava Pérez comentó que al ser éste un programa vinculado a los relativos al uso de instrumentos informáticos, la Unidad de Informática argumentó que

por ser año electoral, no habría condiciones para rediseñar los sistemas de apoyo administrativo; el Presidente recomendó que se realizara un diagnóstico con la finalidad de determinar cuáles de los procedimientos administrativos vigentes pudieran revisarse para su incorporación al programa en análisis y su aplicación en el segundo semestre de 2006.

El Secretario comentó que es importante evaluar a detalle lo que se propondrá en el Programa, para intentar no comprometer al siguiente Consejo General con algo imposible de realizar, por lo que el Presidente reiteró la importancia de la valoración de lo que sea verdaderamente realizable.

Al no haber más comentarios sobre este tema en específico, los integrantes de la Junta Ejecutiva resolvieron emitir el siguiente:

Acuerdo **JE123-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión de Administración del Consejo General, aprueba la propuesta de Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006, misma que deberá incorporarse al proyecto de Acuerdo que será sometido a la consideración del Consejo General del Instituto.

Aprobado por unanimidad.

#### **b) Programa relativo al uso de Instrumentos Informáticos.**

El Presidente comentó que en la página nueve había un detalle de forma con relación al año: debía decir 2005.

El Lic. Iván Huesca Licona señaló que el programa está realmente bien enfocado: dijo que tiene la adecuada importancia en lo que realmente debía tener, y que se atendieron las observaciones propuestas.

Al no haber más comentarios respecto a este tema en específico, los integrantes de la Junta Ejecutiva emiten el siguiente:

Acuerdo **JE124-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión de Administración del Consejo General, aprueba la propuesta de Programa relativo al uso de Instrumentos Informáticos 2006, misma que deberá incorporarse al proyecto de Acuerdo que será sometido a la consideración del Consejo General del Instituto.

Aprobado por unanimidad.

#### **c) Programa de Capacitación Electoral.**

La Lic. Yolanda León Manríquez comentó que el Programa cuenta con las adecuaciones y precisiones formuladas por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Presidente señala que se debe suprimir del proyecto el párrafo donde dice que “se establecerá para el personal eventual recompensa económica...”, debido a que éstas no han sido consideradas en el Programa Operativo Anual ni en el Proyecto de Presupuesto de 2006.

Al no haber más comentarios sobre éste punto en particular los integrantes de la Junta Ejecutiva resolvieron emitir el siguiente:

**Acuerdo JE125-05:** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, aprueba la propuesta de Programa de Capacitación Electoral 2006, misma que deberá incorporarse al proyecto de Acuerdo que será sometido a la consideración del Consejo General del Instituto

Aprobado por unanimidad.

#### **d) Programa de Educación Cívica.**

La Lic. Yolanda León Manríquez comentó que éste es un programa referido al apoyo de la Capacitación Electoral, y que siendo tan diverso pareciera más importante que el de Capacitación Electoral; es su deseo asentar que éste es un programa extenso, pero analizándolo a detalle, se revela que su valía mayor radica en que es justamente un programa que apoya al de Capacitación Electoral. Destaca que para el dos mil seis, el Programa de Educación Cívica está referido en tres vertientes de apoyo a la Capacitación Electoral: en acciones institucionales, acciones interinstitucionales y acciones sobre la campaña de difusión del proceso electoral de 2006, y principalmente en el apoyo a la difusión del voto.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez preguntó si los programas en análisis pasan al Consejo General como Programas o como Proyectos, a lo que el Secretario respondió que lo ven como propuestas de Programas.

Al no haber más comentarios sobre éste punto en específico, los integrantes de la Junta Ejecutiva resuelven emitir el siguiente:

**Acuerdo JE126-05:** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, aprueba la propuesta de Programa de Educación Cívica 2006, misma que deberá incorporarse al proyecto de Acuerdo que será sometido a la consideración del Consejo General del Instituto

Aprobado por unanimidad.

### **e) Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.**

El Lic. Carlos Nava Pérez preguntó si éste programa fue impactado con las reformas al Código Electoral del Distrito Federal, específicamente en lo relacionado a las Agrupaciones Políticas Locales.

El Presidente propuso posponer la votación de éste programa para la próxima sesión que realice éste órgano colegiado y así tener tiempo de adecuar la propuesta de Programa a la reforma del Código Electoral del Distrito Federal aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al estar de acuerdo los integrantes de la Junta Ejecutiva con la propuesta anterior emitieron el siguiente:

Acuerdo **JE127-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba posponer la discusión y correspondiente votación del anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2006, con el objeto de analizar los posibles efectos legales del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de octubre de 2005.

Aprobado por unanimidad.

### **3. Análisis de la solicitud que presenta el Partido Revolucionario Institucional y, en su caso, aprobación de la celebración del contrato de comodato correspondiente, para el préstamo de 3680 urnas, 1890 mamparas, y cojines de tinta para huella digital a fin de llevar a cabo su proceso de selección interna para elegir candidato a la Presidencia de la República.**

El Secretario dio cuenta del oficio enviado por la Comisión de Administración del Consejo General, por virtud del cual emite opinión favorable respecto a la celebración del contrato en comento.

Asimismo, informó que mediante oficio REP.PRI.DF/No.32/2005, el representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, precisó la solicitud de materiales de apoyo para elegir su candidato a la Presidencia de la República, la cual consiste en el préstamo de 3690 urnas, 1890 mamparas y 3690 cojines de tinta para huella digital.

La Lic. Yolanda León Manríquez preguntó si los cojines para tinta también son materiales que se devuelvan al Instituto, a lo que el Secretario y el Presidente respondieron afirmativamente.

Sin haber más intervenciones en este punto del orden del día los Integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el siguiente:

Acuerdo **JE128-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión de Administración del Consejo General,

aprueba el préstamo de 3690 urnas, 1890 mamparas y 3690 cojines de tinta para huella digital a través de un contrato de comodato, al Partido Revolucionario Institucional para su proceso de selección interna para elegir candidato a la Presidencia de la República.

Aprobado por unanimidad.

**4. Análisis de la solicitud que presenta el Partido Acción Nacional y, en su caso, aprobación de la celebración del contrato de comodato correspondiente, para el préstamo de 50 mamparas, a fin de llevar a cabo sus elecciones internas, para elegir candidato a la Presidencia de la República.**

El Presidente comentó que era un caso muy similar a la solicitud del Partido Revolucionario Institucional, pero en mucho menor cantidad de urnas.

Al igual que en el punto anterior, el Secretario dio cuenta de la opinión en sentido favorable, emitida por la Comisión de Administración respecto al préstamo de materiales electorales, materia del presente punto.

Al no existir más comentarios al respecto, los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el siguiente:

**Acuerdo JE129-05:** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, previo análisis de la opinión emitida por la Comisión de Administración del Consejo General, aprueba el préstamo de 50 mamparas a través de un contrato de comodato, al Partido Acción Nacional, a fin de llevar a cabo sus elecciones internas, para elegir candidato a la Presidencia de la República.

Aprobado por unanimidad.

Al no haber más intervenciones y al haberse agotado el orden del día, siendo las 13.28 horas del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
EJECUTIVA DEL IEDF.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA  
DEL IEDF.

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI